



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 417.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 21 de julio de 2021

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores en la Ceremonia de Transmisión del Mando Supremo del Presidente de la República del Perú, que tendrá lugar en la Ciudad de Lima, República del Perú los días 27 y 28 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Julio Duarte Van Humbeck, acompañará al Canciller Nacional en la ceremonia citada precedentemente.

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Embajador **Julio Duarte Van Humbeck**, Director General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien acompañará al Canciller Nacional en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 27 y 28 de julio de 2021, en la Ceremonia de Transmisión del Mando Supremo del Presidente de la República del Perú.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____